

ACTA N.º 3: VALORACIÓN DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO "B" DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL GARROBO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Expediente n.º: 148/2023

ASISTENTES:

- Presidente: D. Jorge Jesús Bayot Baz (Alcalde del Ayuntamiento)
- Vocal 1: D^a. Celia Cabrera Pedrajas (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento)
- Vocal 2: D. Gonzalo Pérez Sigüenza (Arquitecto Municipal)
- Vocal 3: D^a. María Dolores Torres Carrasco (Arquitecta de la Diputación de Sevilla)
- Secretaria: D^a Isabel Medina Palma (Administrativa - Funcionaria del Ayuntamiento)

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Garrobo, a cuatro de junio de 2024 y siendo las 09.00 horas, tiene lugar, por medios telemáticos, la constitución de la Mesa con los miembros arriba indicados.

1. VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (SOBRES/ARCHIVOS ELECTRÓNICOS B)

El Presidente da cuenta del informe técnico de valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor de fecha 04/06/2024, emitido por el Arquitecto del Ayuntamiento, cuyo tenor literal se reproduce:

"1. ANTECEDENTES

Con fecha 19/04/2024 se publica el anuncio de la licitación del contrato de servicios para la "Redacción del Plan Básico de Ordenación Municipal del municipio de El Garrobo", mediante el procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación.

Con fecha 16/05/2024, se celebra la primera sesión de la mesa de contratación procediendo a la apertura de los SOBRES A, declarando admitidos dos de los licitadores que han concurrido, y solicitando subsanación a otros dos licitadores.

Con fecha 20/05/2024, se celebra nueva sesión de la mesa de contratación, y una vez vistas las subsanaciones requeridas, se declaran admitidos los cuatro licitadores presentados:

- ALEXANDRA DELGADO JIMÉNEZ
- JUAN CARLOS MUÑOZ ZAPATERO
- TCA CARTOGRAFÍA Y GEOMÁTICA, S.A
- BK ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.L.P.

A continuación, se procedió a la apertura de los SOBRES B, que contienen la documentación relativa a los criterios basados en juicios de valor de dichos ofertantes admitidos.

Seguidamente debido a la dificultad técnica y de acuerdo con el artículo 157.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Mesa



de contratación, acuerda derivar al Área de Urbanismo del Ayuntamiento la elaboración del informe técnico de valoración de los criterios sometidos a un juicio de valor, quedando asistido por el Servicio de Asistencia Urbanística del Área de Cohesión Territorial de la Diputación Provincial de Sevilla.

2. BASES PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Los requisitos de la documentación a valorar se detallan en el punto 9 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, y son los siguientes:

9.1. Criterios de adjudicación cuantificables mediante juicios de valor -no matemáticos- (35 puntos):

9.1.1. MEMORIA TÉCNICA	PUNTOS MÁX. 10
<p><i>La persona licitadora presentará una Memoria Técnica que exponga la propuesta y desarrolle los contenidos del servicio objeto del contrato, la programación, los medios técnicos y un programa de participación ciudadana, tomando como referencia los trabajos descritos en el PPT.</i></p> <p><i>Esta documentación tendrá una extensión máxima de 20 páginas DIN-A4 (tamaño mínimo letra arial 10 interlineado 1,5 renglones), admitiéndose hasta 2 páginas más DIN A-3 para representar información gráfica, esquemas y diagramas acomodados a la particularidad del Plan, <u>no valorándose aquellas propuestas que superen el máximo establecido.</u></i></p> <p><i>A. <u>Metodología general</u>: Exposición de propuesta de contenidos y desarrollo de los trabajos a realizar con indicación de los condicionantes que presentan éstos, de modo que permita conocer su alcance y quede demostrado el conocimiento del trabajo a realizar. Esta memoria, además de los trabajos propios de redacción del Plan, deberá incluir el estudio de un modelo de datos SIG que muestre el conocimiento y coordinación con los modelos de datos y sistemas información geográfica existentes y la cantidad y calidad de la información incluida.</i></p> <p><i>Se valorará la idoneidad de la metodología propuesta para el desarrollo de los trabajos referidos. Igualmente, se valorarán los trabajos en los que se incorpore la componente geográfica, especialmente la integración de la información espacial y alfanumérica en un SIG. En el diseño del modelo de datos del SIG, se valorará el análisis de las relaciones topológicas entre los datos geográficos para abordar posteriores análisis territoriales.</i></p>	3
<p><i>B. <u>Programación</u>: Programación completa de los trabajos que de forma detallada deberá pormenorizar la ejecución según las distintas fases establecidas, tomando como referencia las previstas en el PPT, si bien podrá proponer ajustes de los plazos parciales previstos y/o reducción de los mismos. Para los plazos de tramitación se adoptará en cada caso el máximo previsto según su legislación específica.</i></p> <p><i>Se valorará la idoneidad del cronograma propuesto y, en su caso, de la reorganización de los plazos previstos en el PPT así como aquellas otras propuestas encaminadas a cumplir o reducir el plazo del servicio máximo previsto.</i></p>	3
<p><i>C. <u>Medios técnicos</u>: Relación de los medios a emplear en los trabajos incluidos en el PPT. Incluirá un organigrama con la organización de los recursos humanos. Además deberá exponer las medidas que se proponen para controlar y garantizar la calidad de los trabajos.</i></p> <p><i>Se valorará la adecuación de los medios al desarrollo de los trabajos, la sistemática aplicada a los trabajos, las funciones y vinculación de los distintos miembros del equipo redactor durante todo el proceso, las herramientas de gestión, así como las innovaciones técnicas. También se tendrán en cuenta en este apartado las medidas propuestas para controlar la calidad de la documentación mínima a entregar, especialmente de la actualización cartográfica.</i></p>	2
<p><i>D. <u>Programa de Participación ciudadana</u>: Programa en el que se detallarán las herramientas de participación y de difusión de propuestas para el desarrollo del procedimiento de elaboración y aprobación del instrumento de ordenación urbanística general, con especial atención a la mayor transparencia y agilidad en su funcionamiento.</i></p> <p><i>La valoración se realizará sobre las siguientes pautas:</i></p>	



<p>- <u>Organización de la participación ciudadana general</u>: se valorarán las estrategias que se utilizarán en cada una de las fases del trabajo para conseguir la participación ciudadana en general, con descripción de los objetivos, forma de trabajo, ubicación y logística necesaria, indicando los roles del personal técnico del equipo licitador.</p>	1
<p>- <u>Incentivación de la participación por colectivos</u>: se valorarán las estrategias y herramientas específicas que se utilizarán para el fomento de la participación de colectivos específicos (jóvenes; asociaciones; entidades representativas de los intereses de la ciudadanía, .. etc.).</p>	1
<p>9.1.2. MEMORIA DE DIAGNOSTICO PREVIO.</p> <p>Consistirá en un análisis de la situación y problemática urbanística, de patrimonio histórico, social, económica y medioambiental del municipio; metodología y criterios cualitativos y de alcance de determinaciones con que abordar el planeamiento.</p> <p>Esta documentación tendrá una extensión máxima de 30 páginas DIN-A4 (tamaño mínimo letra arial 10 interlineado 1,5 renglones), admitiéndose hasta 5 páginas más DIN A-3 para presentar información gráfica, esquemas y diagramas acomodados a la particularidad del Plan, <u>no valorándose aquellas propuestas que superen el máximo establecido.</u></p>	PUNTOS MÁX. 25
<p>A. <u>Descripción general del municipio y de sus asentamientos de población</u>: Exposición sobre la descripción general del municipio y de sus asentamientos de población; así como de la situación socioeconómica y ambiental actual del municipio. Contendrá una primera recopilación de información cartográfica del municipio y una valoración sobre la necesidad de su actualización.</p> <p>Se valorará la exposición realizada y el grado de conocimiento mostrado, así como las propuestas para mejorar la calidad de la información recopilada.</p>	3
<p>B. <u>Análisis de las características principales del planeamiento vigente y de su ejecución</u>: Incluirá un breve análisis sobre los elementos fundamentales de la estructura general y orgánica del territorio, tanto general como de desarrollo, y el grado de ejecución de lo mismos. Igualmente, se realizará un breve análisis de las principales afecciones sectoriales y las infraestructuras supramunicipales y su incidencia territorial.</p> <p>Se valorará el conocimiento del marco urbanístico y territorial aplicable, así como de la incidencia de las afecciones sectoriales y las infraestructuras, en el que se desarrollarán los trabajos y su incidencia en la tramitación del instrumento.</p>	3
<p>C. <u>Análisis de las diversas condicionantes medioambientales</u>: Contendrá una análisis de los principales aspectos más relevantes con incidencia medioambiental que condicionen o determinen el uso del territorio, además de un breve análisis del paisaje. Relacionará los informes exigidos, momento procedimental de su solicitud, plazos de emisión o sentido del silencio.</p> <p>Se evaluará el análisis y el conocimiento del medio mostrado, así como la evaluación de la incidencia en el desarrollo de los trabajos de la tramitación ambiental.</p>	3
<p>D. <u>Análisis de la estructura urbana y la edificación</u>. En este apartado se realizará un breve análisis de la estructura urbana actual. Zonas homogéneas en el suelo urbano atendiendo a las características de su estructura urbana, tipología edificatoria, etc. Morfologías y tipologías urbanas.</p> <p>Se evaluará el análisis realizado, y el grado de definición desarrollado en el reconocimiento de la realidad urbana actual.</p>	3
<p>E. <u>Análisis de los espacios libres y el equipamiento comunitario</u>. Análisis del grado de adecuación de las dotaciones urbanísticas existentes a las necesidades de la población, en especial en lo referente a las comunicaciones, a los espacios libres y zonas verdes y a los equipamientos.</p> <p>Se evaluará el análisis realizado y las conclusiones realizadas en relación a los niveles alcanzados, así como las propuestas para mejorar los niveles de dotaciones actuales.</p>	3



<p>F. Análisis de los elementos que deban contar con algún tipo de protección. Breve referencia a los elementos y espacios del patrimonio urbanístico, arquitectónico, histórico, cultural, natural, etnológico o paisajístico que de acuerdo con el análisis previo se considera que deben ser objeto de alguna protección específica por poseer valores de carácter singular o de otro rango.</p> <p>Se evaluará el análisis e identificación de los elementos y espacios con valores a proteger, así como, en su caso, las propuestas para mejorar o ampliar el contenido mínimo del Catálogo de Bienes Protegidos.</p>	3
<p>G. Análisis previo del estado de movilidad y accesibilidad del municipio: Contendrá un breve análisis de la estructura urbana actual con especial referencia a la red viaria existente y el modelo de movilidad. Igualmente, se realizará un breve diagnóstico sobre el estado de la vivienda.</p> <p>Se evaluará el conocimiento alcanzado y la detección de los principales problemas en materia de movilidad, accesibilidad y del estado actual del parque de viviendas.</p>	3
<p>H. Análisis de situación de los principales problemas urbanísticos objeto de planeamiento: Breve análisis que haga alusión a los problemas y oportunidades del término municipal, compatibles con la normativa urbanística, territorial, sectorial y ambiental.</p> <p>Se valorará la coherencia entre el análisis realizado de la situación actual y las propuestas y pautas de actuación planteadas.</p>	2
<p>I. Líneas de trabajo generales y específicas para el tratamiento y resolución de los problemas detectados, y propuestas para la integración de la perspectiva de género: Propuestas y pautas de actuación a considerar para los próximos años, tanto en ámbitos ya desarrollados como por desarrollar, y para favorecer la cohesión social y la ordenación con perspectiva de género.</p> <p>La valoración se realizará sobre las siguientes pautas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propuestas generales y específicas: se valorará la coherencia entre el análisis crítico del planeamiento actual y el diagnóstico acerca de los principales problemas, retos y oportunidades del municipio. - Integración de la perspectiva de género: se valorarán las estrategias y propuestas para la integración de la perspectiva de género y familias en cualquier fase del procedimiento. 	1 1

9.1.3. La valoración de los criterios de adjudicación cuantificables mediante juicios de valor se realizará analizando la documentación presentada, teniendo en cuenta la información, estructura y compromisos recogidos, valorándose cada criterio según se indica, considerándose la propia oferta en relación con el conjunto de las presentadas:

- **Óptimo:** el criterio analizado cumple íntegramente y amplía lo establecido en los pliegos. Se asignará el 100% de los puntos.
- **Satisfactorio:** el criterio analizado se considera que mejora el estándar demandado en los pliegos. Se asignará el 75% de los puntos.
- **Suficiente:** el criterio analizado se considera que cumple el estándar demandado en los pliegos. Se asignará el 50% de los puntos.
- **Insuficiente:** el criterio analizado no se considera ajustado a lo demandado en los pliegos o su información no es comprensible a estos efectos. No se puntuará.

9.3. Umbral mínimo de puntuación para continuar en el proceso selectivo.

En el caso de que una propuesta no alcanzara el umbral mínimo fijado en 5 puntos en el apartado 9.1.1 y de 12,50 puntos en el apartado 9.1.2, se excluirá a la persona licitadora de continuar en el proceso de licitación, al no alcanzar el citado mínimo de calidad



3. RELACIÓN DE OFERTAS ADMITIDAS A VALORAR

Nº	NOMBRE	NIF/CIF
1	JUAN CARLOS MUÑOZ ZAPATERO	05235270X
2	ALEXANDRA DELGADO JIMÉNEZ	01931553J
3	TCA CARTOGRAFÍA Y GEOMÁTICA, S.A	A41746686
4	BK ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.L.P	B05338603

Análisis de los requisitos exigidos a la documentación para su valoración

Los apartados 9.1.1. *Memoria Técnica* y 9.1.2. *Memoria de Diagnóstico* del Anexo I establecen respectivamente:

Memoria Técnica

...

Esta documentación tendrá una **extensión máxima de 20 páginas DIN-A4** (tamaño mínimo letra arial 10 interlineado 1,5 renglones), admitiéndose hasta 2 páginas más DIN A-3 para representar información gráfica, esquemas y diagramas acomodados a la particularidad del Plan, no valorándose aquellas propuestas que superen el máximo establecido.

Memoria de Diagnóstico Previo

...

Esta documentación tendrá una **extensión máxima de 30 páginas DIN-A4** (tamaño mínimo letra arial 10 interlineado 1,5 renglones), admitiéndose hasta 5 páginas más DIN A-3 para presentar información gráfica, esquemas y diagramas acomodados a la particularidad del Plan, no valorándose aquellas propuestas que superen el máximo establecido.

Analizada la documentación remitida para su valoración, se hace constar que, todas las memorias cumplen con los condicionantes anteriores, excepto la Memoria de Diagnóstico presentada por el licitador Juan Carlos Muñoz Zapatero que tiene un interlineado inferior a 1,5 renglones, de forma que, conforme al criterio 9.1.2 no procede su valoración.

	LICITADOR 1	LICITADOR 2	LICITADOR 3	LICITADOR 4
IDENTIFICACIÓN	J.C.M. ZAPATERO	ALEXANDRA DELGADO JIMENEZ	TCA Cartografía y geomática	BK Arquitectura y urbanismo
FORMATO DE MEMORIA TÉCNICA: - máx. 20 DIN A-4 + 2 DIN A-3 - Tamaño letra mínimo Arial 10 - Interlineado 1,5 renglones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMATO DE MEMORIA DE DIAGNÓSTICO: - máx. 30 DIN A-4 + 5 DIN A-3 - Tamaño letra mínimo Arial 10 - Interlineado 1,5 renglones	NO CUMPLE interlineado <1,5 renglones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



4. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

LICITADOR 1: JUAN CARLOS MUÑOZ ZAPATERO.

PROPUESTA TÉCNICA	P. máx 35		P.obt 7,75
-------------------	--------------	--	---------------

MEMORIA TÉCNICA	P. máx 10		P.obt 7,75
A. <u>Metodología general</u> : Se valorará la idoneidad de la metodología propuesta para el desarrollo de los trabajos referidos. Igualmente, se valorarán los trabajos en los que se incorpore la componente geográfica, especialmente la integración de la información espacial y alfanumérica en un SIG. En el diseño del modelo de datos del SIG, se valorará el análisis de las relaciones topológicas entre los datos geográficos para abordar posteriores análisis territoriales.	3	Satisfactorio: <i>el criterio analizado se considera que mejora el estándar demandado en los pliegos</i>	2,25
B. <u>Programación</u> : Se valorará la idoneidad del cronograma propuesto y, en su caso, de la reorganización de los plazos previstos en el PPT así como aquellas otras propuestas encaminadas a cumplir o reducir el plazo del servicio máximo previsto.	3	Óptimo: <i>el criterio analizado cumple íntegramente y amplía lo establecido en los pliegos</i>	3,00
C. <u>Medios técnicos</u> : Se valorará la adecuación de los medios al desarrollo de los trabajos, la sistemática aplicada a los trabajos, las funciones y vinculación de los distintos miembros del equipo redactor durante todo el proceso, las herramientas de gestión, así como las innovaciones técnicas. También se tendrán en cuenta en este apartado las medidas propuestas para controlar la calidad de la documentación mínima a entregar, especialmente de la actualización cartográfica.	2	Suficiente: <i>el criterio analizado se considera que cumple el estándar demandado en los pliegos.</i>	1,00
D. <u>Programa de Participación ciudadana</u> : La valoración se realizará sobre las siguientes pautas: - <u>Organización de la participación ciudadana general</u> : se valorarán las estrategias que se utilizarán en cada una de las fases del trabajo para conseguir la participación ciudadana en general, con descripción de los objetivos, forma de trabajo, ubicación y logística necesaria, indicando los roles del personal técnico del equipo licitador. - <u>Incentivación de la participación por colectivos</u> : se valorarán las estrategias y herramientas específicas que se utilizarán para el fomento de la participación de colectivos específicos (jóvenes; asociaciones; entidades representativas de los intereses de la ciudadanía, .. etc.).	1 1	Satisfactorio: <i>el criterio analizado se considera que mejora el estándar demandado en los pliegos</i> Satisfactorio: <i>el criterio analizado se considera que mejora el estándar demandado en los pliegos</i>	0,75 0,75

MEMORIA DE DIAGNÓSTICO PREVIO	P. máx 25		P.obt
A. <u>Descripción general del municipio y de sus asentamientos de población</u> : Se valorará la exposición realizada y el grado de conocimiento mostrado, así como las propuestas para mejorar la calidad de la información recopilada.	3		
B. <u>Análisis de las características principales del planeamiento vigente y de su ejecución</u> : Se valorará el conocimiento del marco urbanístico y territorial aplicable, así como de la incidencia de las	3		



afecciones sectoriales y las infraestructuras, en el que se desarrollarán los trabajos y su incidencia en la tramitación del instrumento.			
C. <u>Análisis de las diversas condicionantes medioambientales</u> : Se evaluará el análisis y el conocimiento del medio mostrado, así como la evaluación de la incidencia en el desarrollo de los trabajos de la tramitación ambiental.	3		
D. <u>Análisis de la estructura urbana y la edificación</u> : Se evaluará el análisis realizado, y el grado de definición desarrollado en el reconocimiento de la realidad urbana actual.	3		
E. <u>Análisis de los espacios libre y el equipamiento comunitario</u> . Se evaluará el análisis realizado y las conclusiones realizadas en relación a los niveles alcanzados, así como las propuestas para mejorar los niveles de dotaciones actuales.	3		
F. <u>Análisis de los elementos que deban contar con algún tipo de protección</u> . Se evaluará el análisis e identificación de los elementos y espacios con valores a proteger, así como, en su caso, las propuestas para mejorar o ampliar el contenido mínimo del Catálogo de Bienes Protegidos.	3		
G. <u>Análisis previo del estado de movilidad y accesibilidad del municipio</u> : Se evaluará el conocimiento alcanzado y la detección de los principales problemas en materia de movilidad, accesibilidad y del estado actual del parque viv.	3		
H. <u>Análisis de situación de los principales problemas urbanísticos objeto de planeamiento</u> : Se valorará la coherencia entre el análisis realizado de la situación actual y las propuestas y pautas de actuación planteadas.	2		
I. <u>Líneas de trabajo generales y específicas para el tratamiento y resolución de los problemas detectados, y propuestas para la integración de la perspectiva de género</u> : Se valorará - <u>Propuestas generales y específicas</u> : se valorará la coherencia entre el análisis crítico del planeamiento actual y el diagnóstico acerca de los principales problemas, retos y oportunidades del municipio. - <u>Integración de la perspectiva de género</u> : se valorarán las estrategias y propuestas para la integración de la perceptiva de género y familias en cualquier fase del procedimiento.	1 1		

LICITADOR 2: ALEXANDRA DELGADO JIMÉNEZ

PROPUESTA TÉCNICA	P. máx 35	P.obt 14,00
-------------------	--------------	----------------

MEMORIA TÉCNICA	P. máx 10	P.obt 3,75
A. <u>Metodología general</u> : Se valorará la idoneidad de la metodología propuesta para el desarrollo de los trabajos referidos. Igualmente, se valorarán los trabajos en los que se incorpore la componente geográfica, especialmente la integración de la información espacial y alfanumérica en un SIG. En el diseño del modelo de datos del SIG, se valorará el análisis de las relaciones topológicas entre los datos geográficos para abordar posteriores análisis territoriales.	3	Insuficiente: <i>el criterio analizado no se considera ajustado a lo demandado en los pliegos o su información no es comprensible a estos efectos. No se puntuará.</i>



B. <u>Programación</u> : Se valorará la idoneidad del cronograma propuesto y, en su caso, de la reorganización de los plazos previstos en el PPT así como aquellas otras propuestas encaminadas a cumplir o reducir el plazo del servicio máximo previsto.	3	Satisfactorio: el criterio analizado se considera que mejora el estándar demandado en los pliegos	2,25
C. <u>Medios técnicos</u> : Se valorará la adecuación de los medios al desarrollo de los trabajos, la sistemática aplicada a los trabajos, las funciones y vinculación de los distintos miembros del equipo redactor durante todo el proceso, las herramientas de gestión, así como las innovaciones técnicas. También se tendrán en cuenta en este apartado las medidas propuestas para controlar la calidad de la documentación mínima a entregar, especialmente de la actualización cartográfica.	2	Insuficiente: el criterio analizado no se considera ajustado a lo demandado en los pliegos o su información no es comprensible a estos efectos. No se puntuará.	0
D. <u>Programa de Participación ciudadana</u> : La valoración se realizará sobre las siguientes pautas: - <u>Organización de la participación ciudadana general</u> : se valorarán las estrategias que se utilizarán en cada una de las fases del trabajo para conseguir la participación ciudadana en general, con descripción de los objetivos, forma de trabajo, ubicación y logística necesaria, indicando los roles del personal técnico del equipo licitador. - <u>Incentivación de la participación por colectivos</u> : se valorarán las estrategias y herramientas específicas que se utilizarán para el fomento de la participación de colectivos específicos (jóvenes; asociaciones; entidades representativas de los intereses de la ciudadanía, .. etc.).	1 1	Suficiente: el criterio analizado se considera que cumple el estándar demandado en los pliegos. Óptimo: el criterio analizado cumple íntegramente y amplía lo establecido en los pliegos	0,50 1,00

MEMORIA DE DIAGNÓSTICO PREVIO	P. máx 25		P.obt 10,25
A. <u>Descripción general del municipio y de sus asentamientos de población</u> : Se valorará la exposición realizada y el grado de conocimiento mostrado, así como las propuestas para mejorar la calidad de la información recopilada.	3	Satisfactorio: el criterio analizado se considera que mejora el estándar demandado en los pliegos	2,25
B. <u>Análisis de las características principales del planeamiento vigente y de su ejecución</u> : Se valorará el conocimiento del marco urbanístico y territorial aplicable, así como de la incidencia de las afecciones sectoriales y las infraestructuras, en el que se desarrollarán los trabajos y su incidencia en la tramitación del instrumento.	3	Insuficiente: el criterio analizado no se considera ajustado a lo demandado en los pliegos o su información no es comprensible a estos efectos. No se puntuará.	0
C. <u>Análisis de las diversas condicionantes medioambientales</u> : Se evaluará el análisis y el conocimiento del medio mostrado, así como la evaluación de la incidencia en el desarrollo de los trabajos de la tramitación ambiental.	3	Suficiente: el criterio analizado se considera que cumple el estándar demandado en los pliegos.	1,50
D. <u>Análisis de la estructura urbana y la edificación</u> : Se evaluará el análisis realizado, y el grado de definición desarrollado en el reconocimiento de la realidad urbana actual.	3	Suficiente: el criterio analizado se considera que cumple el estándar demandado en los pliegos.	1,50



<p>E. <u>Análisis de los espacios libre y el equipamiento comunitario</u>. Se evaluará el análisis realizado y las conclusiones realizadas en relación a los niveles alcanzados, así como las propuestas para mejorar los niveles de dotaciones actuales.</p>	3	<p>Suficiente: el criterio analizado se considera que cumple el estándar demandado en los pliegos.</p>	1,50
<p>F. <u>Análisis de los elementos que deban contar con algún tipo de protección</u>. Se evaluará el análisis e identificación de los elementos y espacios con valores a proteger, así como, en su caso, las propuestas para mejorar o ampliar el contenido mínimo del Catálogo de Bienes Protegidos.</p>	3	<p>Suficiente: el criterio analizado se considera que cumple el estándar demandado en los pliegos.</p>	1,50
<p>G. <u>Análisis previo del estado de movilidad y accesibilidad del municipio</u>: Se evaluará el conocimiento alcanzado y la detección de los principales problemas en materia de movilidad, accesibilidad y del estado actual del parque viv.</p>	3	<p>Insuficiente: el criterio analizado no se considera ajustado a lo demandado en los pliegos o su información no es comprensible a estos efectos. No se puntuará.</p>	0
<p>H. <u>Análisis de situación de los principales problemas urbanísticos objeto de planeamiento</u>: Se valorará la coherencia entre el análisis realizado de la situación actual y las propuestas y pautas de actuación planteadas.</p>	2	<p>Suficiente: el criterio analizado se considera que cumple el estándar demandado en los pliegos.</p>	1,00
<p>I. <u>Líneas de trabajo generales y específicas para el tratamiento y resolución de los problemas detectados, y propuestas para la integración de la perspectiva de género</u>: Se valorará</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Propuestas generales y específicas</u>: se valorará la coherencia entre el análisis crítico del planeamiento actual y el diagnóstico acerca de los principales problemas, retos y oportunidades del municipio. - <u>Integración de la perspectiva de género</u>: se valorarán las estrategias y propuestas para la integración de la perceptiva de género y familias en cualquier fase del procedimiento. 	1	<p>Suficiente: el criterio analizado se considera que cumple el estándar demandado en los pliegos.</p>	0,50
	1	<p>Suficiente: el criterio analizado se considera que cumple el estándar demandado en los pliegos.</p>	0,50



LICITADOR 3: TCA CARTOGRAFÍA Y GEOMÁTICA, S.A..

PROPUESTA TÉCNICA	P. máx 35	P.obt 21,25
-------------------	--------------	----------------

MEMORIA TÉCNICA	P. máx 10	P.obt 8,50
A. <u>Metodología general</u> : Se valorará la idoneidad de la metodología propuesta para el desarrollo de los trabajos referidos. Igualmente, se valorarán los trabajos en los que se incorpore la componente geográfica, especialmente la integración de la información espacial y alfanumérica en un SIG. En el diseño del modelo de datos del SIG, se valorará el análisis de las relaciones topológicas entre los datos geográficos para abordar posteriores análisis territoriales.	3	Óptimo: el criterio analizado cumple íntegramente y amplía lo establecido en los pliegos 3,00
B. <u>Programación</u> : Se valorará la idoneidad del cronograma propuesto y, en su caso, de la reorganización de los plazos previstos en el PPT así como aquellas otras propuestas encaminadas a cumplir o reducir el plazo del servicio máximo previsto.	3	Óptimo: el criterio analizado cumple íntegramente y amplía lo establecido en los pliegos 3,00
C. <u>Medios técnicos</u> : Se valorará la adecuación de los medios al desarrollo de los trabajos, la sistemática aplicada a los trabajos, las funciones y vinculación de los distintos miembros del equipo redactor durante todo el proceso, las herramientas de gestión, así como las innovaciones técnicas. También se tendrán en cuenta en este apartado las medidas propuestas para controlar la calidad de la documentación mínima a entregar, especialmente de la actualización cartográfica.	2	Satisfactorio: el criterio analizado se considera que mejora el estándar demandado en los pliegos 1,50
D. <u>Programa de Participación ciudadana</u> : La valoración se realizará sobre las siguientes pautas: - <u>Organización de la participación ciudadana general</u> : se valorarán las estrategias que se utilizarán en cada una de las fases del trabajo para conseguir la participación ciudadana en general, con descripción de los objetivos, forma de trabajo, ubicación y logística necesaria, indicando los roles del personal técnico del equipo licitador. - <u>Incentivación de la participación por colectivos</u> : se valorarán las estrategias y herramientas específicas que se utilizarán para el fomento de la participación de colectivos específicos (jóvenes; asociaciones; entidades representativas de los intereses de la ciudadanía, .. etc.).	1 1	Suficiente: el criterio analizado se considera que cumple el estándar demandado en los pliegos. 0,50 Suficiente: el criterio analizado se considera que cumple el estándar demandado en los pliegos. 0,50

MEMORIA DE DIAGNÓSTICO PREVIO	P. máx 25	P.obt 12,75
A. <u>Descripción general del municipio y de sus asentamientos de población</u> : Se valorará la exposición realizada y el grado de conocimiento mostrado, así como las propuestas para mejorar la calidad de la información recopilada.	3	Satisfactorio: el criterio analizado se considera que mejora el estándar demandado en los pliegos 2,25



<p>B. <u>Análisis de las características principales del planeamiento vigente y de su ejecución</u>: Se valorará el conocimiento del marco urbanístico y territorial aplicable, así como de la incidencia de las afecciones sectoriales y las infraestructuras, en el que se desarrollarán los trabajos y su incidencia en la tramitación del instrumento.</p>	3	<p>Suficiente: el criterio analizado se considera que cumple el estándar demandado en los pliegos.</p>	1,50
<p>C. <u>Análisis de las diversas condicionantes medioambientales</u>: Se evaluará el análisis y el conocimiento del medio mostrado, así como la evaluación de la incidencia en el desarrollo de los trabajos de la tramitación ambiental.</p>	3	<p>Insuficiente: el criterio analizado no se considera ajustado a lo demandado en los pliegos o su información no es comprensible a estos efectos. No se puntuará.</p>	0
<p>D. <u>Análisis de la estructura urbana y la edificación</u>: Se evaluará el análisis realizado, y el grado de definición desarrollado en el reconocimiento de la realidad urbana actual.</p>	3	<p>Satisfactorio: el criterio analizado se considera que mejora el estándar demandado en los pliegos</p>	2,25
<p>E. <u>Análisis de los espacios libre y el equipamiento comunitario</u>. Se evaluará el análisis realizado y las conclusiones realizadas en relación a los niveles alcanzados, así como las propuestas para mejorar los niveles de dotaciones actuales.</p>	3	<p>Insuficiente: el criterio analizado no se considera ajustado a lo demandado en los pliegos o su información no es comprensible a estos efectos. No se puntuará.</p>	0
<p>F. <u>Análisis de los elementos que deban contar con algún tipo de protección</u>. Se evaluará el análisis e identificación de los elementos y espacios con valores a proteger, así como, en su caso, las propuestas para mejorar o ampliar el contenido mínimo del Catálogo de Bienes Protegidos.</p>	3	<p>Satisfactorio: el criterio analizado se considera que mejora el estándar demandado en los pliegos</p>	2,25
<p>G. <u>Análisis previo del estado de movilidad y accesibilidad del municipio</u>: Se evaluará el conocimiento alcanzado y la detección de los principales problemas en materia de movilidad, accesibilidad y del estado actual del parque viv.</p>	3	<p>Suficiente: el criterio analizado se considera que cumple el estándar demandado en los pliegos.</p>	1,50
<p>H. <u>Análisis de situación de los principales problemas urbanísticos objeto de planeamiento</u>: Se valorará la coherencia entre el análisis realizado de la situación actual y las propuestas y pautas de actuación planteadas.</p>	2	<p>Óptimo: el criterio analizado cumple íntegramente y amplía lo establecido en los pliegos</p>	2,00
<p>I. <u>Líneas de trabajo generales y específicas para el tratamiento y resolución de los problemas detectados, y propuestas para la integración de la perspectiva de género</u>: Se valorará</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Propuestas generales y específicas</u>: se valorará la coherencia entre el análisis crítico del planeamiento actual y el diagnóstico acerca de los principales problemas, retos y oportunidades del municipio. - <u>Integración de la perspectiva de género</u>: se valorarán las estrategias y propuestas para la integración de la perceptiva de género y familias en cualquier fase del procedimiento. 	1 1	<p>Suficiente: el criterio analizado se considera que cumple el estándar demandado en los pliegos.</p> <p>Suficiente: el criterio analizado se considera que cumple el estándar demandado en los pliegos.</p>	0,50 0,50



LICITADOR 4: BK ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.L.P.

PROPUESTA TÉCNICA	P. máx 35	P.obt 25,00
-------------------	--------------	----------------

MEMORIA TÉCNICA	P. máx 10	P.obt 8,00
A. <u>Metodología general</u> : Se valorará la idoneidad de la metodología propuesta para el desarrollo de los trabajos referidos. Igualmente, se valorarán los trabajos en los que se incorpore la componente geográfica, especialmente la integración de la información espacial y alfanumérica en un SIG. En el diseño del modelo de datos del SIG, se valorará el análisis de las relaciones topológicas entre los datos geográficos para abordar posteriores análisis territoriales.	3	Satisfactorio: <i>el criterio analizado se considera que mejora el estándar demandado en los pliegos</i> 2,25
B. <u>Programación</u> : Se valorará la idoneidad del cronograma propuesto y, en su caso, de la reorganización de los plazos previstos en el PPT así como aquellas otras propuestas encaminadas a cumplir o reducir el plazo del servicio máximo previsto.	3	Satisfactorio: <i>el criterio analizado se considera que mejora el estándar demandado en los pliegos</i> 2,25
C. <u>Medios técnicos</u> : Se valorará la adecuación de los medios al desarrollo de los trabajos, la sistemática aplicada a los trabajos, las funciones y vinculación de los distintos miembros del equipo redactor durante todo el proceso, las herramientas de gestión, así como las innovaciones técnicas. También se tendrán en cuenta en este apartado las medidas propuestas para controlar la calidad de la documentación mínima a entregar, especialmente de la actualización cartográfica.	2	Satisfactorio: <i>el criterio analizado se considera que mejora el estándar demandado en los pliegos</i> 1,50
D. <u>Programa de Participación ciudadana</u> : La valoración se realizará sobre las siguientes pautas: - <u>Organización de la participación ciudadana general</u> : se valorarán las estrategias que se utilizarán en cada una de las fases del trabajo para conseguir la participación ciudadana en general, con descripción de los objetivos, forma de trabajo, ubicación y logística necesaria, indicando los roles del personal técnico del equipo licitador. - <u>Incentivación de la participación por colectivos</u> : se valorarán las estrategias y herramientas específicas que se utilizarán para el fomento de la participación de colectivos específicos (jóvenes; asociaciones; entidades representativas de los intereses de la ciudadanía, .. etc.).	1 1	Óptimo: <i>el criterio analizado cumple íntegramente y amplía lo establecido en los pliegos</i> 1,00 Óptimo: <i>el criterio analizado cumple íntegramente y amplía lo establecido en los pliegos</i> 1,00



MEMORIA DE DIAGNÓSTICO PREVIO	P. máx 25		P.obt 17,00
A. <u>Descripción general del municipio y de sus asentamientos de población:</u> Se valorará la exposición realizada y el grado de conocimiento mostrado, así como las propuestas para mejorar la calidad de la información recopilada.	3	Suficiente: el criterio analizado se considera que cumple el estándar demandado en los pliegos.	1,50
B. <u>Análisis de las características principales del planeamiento vigente y de su ejecución:</u> Se valorará el conocimiento del marco urbanístico y territorial aplicable, así como de la incidencia de las afecciones sectoriales y las infraestructuras, en el que se desarrollarán los trabajos y su incidencia en la tramitación del instrumento.	3	Satisfactorio: el criterio analizado se considera que mejora el estándar demandado en los pliegos	2,25
C. <u>Análisis de las diversas condicionantes medioambientales:</u> Se evaluará el análisis y el conocimiento del medio mostrado, así como la evaluación de la incidencia en el desarrollo de los trabajos de la tramitación ambiental.	3	Satisfactorio: el criterio analizado se considera que mejora el estándar demandado en los pliegos	2,25
D. <u>Análisis de la estructura urbana y la edificación:</u> Se evaluará el análisis realizado, y el grado de definición desarrollado en el reconocimiento de la realidad urbana actual.	3	Satisfactorio: el criterio analizado se considera que mejora el estándar demandado en los pliegos	2,25
E. <u>Análisis de los espacios libre y el equipamiento comunitario.</u> Se evaluará el análisis realizado y las conclusiones realizadas en relación a los niveles alcanzados, así como las propuestas para mejorar los niveles de dotaciones actuales.	3	Satisfactorio: el criterio analizado se considera que mejora el estándar demandado en los pliegos	2,25
F. <u>Análisis de los elementos que deban contar con algún tipo de protección.</u> Se evaluará el análisis e identificación de los elementos y espacios con valores a proteger, así como, en su caso, las propuestas para mejorar o ampliar el contenido mínimo del Catálogo de Bienes Protegidos.	3	Suficiente: el criterio analizado se considera que cumple el estándar demandado en los pliegos.	1,50
G. <u>Análisis previo del estado de movilidad y accesibilidad del municipio:</u> Se evaluará el conocimiento alcanzado y la detección de los principales problemas en materia de movilidad, accesibilidad y del estado actual del parque viv.	3	Suficiente: el criterio analizado se considera que cumple el estándar demandado en los pliegos.	1,50
H. <u>Análisis de situación de los principales problemas urbanísticos objeto de planeamiento:</u> Se valorará la coherencia entre el análisis realizado de la situación actual y las propuestas y pautas de actuación planteadas.	2	Óptimo: el criterio analizado cumple íntegramente y amplía lo establecido en los pliegos	2,00
I. <u>Líneas de trabajo generales y específicas para el tratamiento y resolución de los problemas detectados, y propuestas para la integración de la perspectiva de género:</u> Se valorará <ul style="list-style-type: none"> - <u>Propuestas generales y específicas:</u> se valorará la coherencia entre el análisis crítico del planeamiento actual y el diagnóstico acerca de los principales problemas, retos y oportunidades del municipio. - <u>Integración de la perspectiva de género:</u> se valorarán las estrategias y propuestas para la integración de la perceptiva de género y familias en cualquier fase del procedimiento. 	1 1	Satisfactorio: el criterio analizado se considera que mejora el estándar demandado en los pliegos Satisfactorio: el criterio analizado se considera que mejora el estándar demandado en los pliegos	0,75 0,75



5. CONCLUSIONES

Examinada la documentación aportada por el Ayuntamiento de EL GARROBO sobre las ofertas de los licitadores para la adjudicación del contrato de servicios "Redacción del Plan Básico de Ordenación Municipal del municipio de EL GARROBO (Sevilla)", se ha obtenido el siguiente resultado:

IDENTIFICACIÓN		LICITADOR 1	LICITADOR 2	LICITADOR 3	LICITADOR 4
		J.C.M. ZAPATERO	ALEXANDRA DELGADO JIMENEZ	TCA Cartografía y geomática	BK Arquitectura y urbanismo
MEMORIA TÉCNICA		valor min	valor min	valor min	valor min
		10	5	5	5
A	Metodología general	3	2,25	0	3
B	Programación	3	3	2,25	3
C	Medios técnicos	2	1	0	1,5
D	Participación ciudadana	1	0,75	0,5	0,5
		1	0,75	1	0,5
		Sub total	7,75	3,75	8,5
MEMORIA DIAGNÓSTICO PREVIO		valor min	valor min	valor min	valor min
		25	0	0	12,5
A	Descripción general munic.	3	---	2,25	2,25
B	Análisis planeamiento	3	---	0	1,5
C	Análisis condic. medioamb	3	---	1,5	0
D	Análisis estructura urbana	3	---	1,5	2,25
E	Análisis equip. comunitar.	3	---	1,5	0
F	Análisis elementos protecc.	3	---	1,5	2,25
G	Análisis estado movilidad	3	---	0	1,5
H	Análisis problemas urban	2	---	1	2
I	Líneas de trabajo y Perspectiva género	1	---	0,5	0,5
		1	---	0,5	0,5
		Sub total	0 < min. 12,5	10,25	12,75
		TOTAL	7,75	14	21,25

Ante este resultado se realizan las siguientes consideraciones:

- La Memoria de diagnóstico del Licitador 1 no ha sido valorada al no cumplir el interlineado establecido en el pliego.
- El Licitador 2 no ha obtenido la puntuación mínima de 5 puntos en la Memoria Técnica.
- El Licitador 2 no ha obtenido la puntuación mínima de 12,50 puntos en la Memoria de Diagnóstico.

En conclusión, tras la valoración realizada, existen dos licitadores que han obtenido la puntuación mínima establecida en el criterio 9.3 del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares, y otros tanto que no han obtenido dicha puntuación mínima.

- Los licitadores que no han superado las puntuaciones mínimas establecidas en el criterio 9.3 son los siguientes:

Nº	LICITADOR/A	PROPUESTA (máx 35 puntos)		TOTAL
		MEMORIA TÉCNICA	MEMORIA DIAGNOSTICO PREVIO	
1	JUAN CARLOS MUÑOZ ZAPATERO	7,75	No valorada	7,75
2	ALEXANDRA DELGADO JIMÉNEZ	3,75	10,25	14,00

- Los licitadores que han superado las puntuaciones mínimas establecidas en el criterio 9.3 son los siguientes:

	PROPUESTA	TOTAL



Nº	LICITADOR/A	(máx 35 puntos)		
		MEMORIA TÉCNICA	MEMORIA DIAGNOSTICO PREVIO	
3	TCA CARTOGRAFÍA Y GEOMÁTICA, S.A	8,50	12,75	21,25
4	BK ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.L.P	8,00	17,00	25,00

Sin más que añadir y para que sirva a los efectos oportunos firma el presente Informe en El Garrobo a fecha de firma electrónica”.

La Mesa de Contratación aprueba la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor efectuada en el informe técnico emitido con fecha 04/06/2024, cuyo tenor literal se ha reproducido.

Dado que no todas las propuestas alcanzan el umbral mínimo de calidad (fijado en 5 puntos en el apartado 9.1.1 del PCAP y en 12,50 puntos en el apartado 9.1.2) del PCAP se excluyen a los siguientes licitadores:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación
JUAN CARLOS MUÑOZ ZAPATERO	05235270X
Alexandra Delgado Jiménez	01931553J

2. PUBLICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (SOBRES/ARCHIVOS ELECTRÓNICOS B)

La Mesa de Contratación acuerda proceder a la publicación de la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, acordada por la Mesa de Contratación, de conformidad con el informe técnico emitido por el Arquitecto del Ayuntamiento con fecha 04/06/2024 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

3. APERTURA Y VALORACION DE LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRES/ARCHIVOS ELECTRÓNICOS C).

La Mesa de Contratación acuerda proceder a la apertura y valoración de la oferta económica el martes 11 de junio de 2024, a las 9 horas, previa constatación de la publicación de la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor.

Siendo las diez horas del día cuatro de junio de 2024, se da por terminada la sesión, que firman todos/as los/las asistentes de lo que como Secretaria de la Mesa certifico.

